

CURE, 3 de octubre de 2017.

Estimado Director,

Atento a su solicitud y a los efectos de su presentación ante los integrantes del Consejo, Plenario de CCI y otras autoridades elevo a su consideración el presente informe, relativo a una propuesta de cronograma de creación de cargos T/A/S.

Esta propuesta se basa en una asignación de fondos frescos que permita iniciar una sucesión de instancias de creación/provisión de cargos T/A/S de los distintos escalafones que son necesarios en el CURE. El punto de partida de este proceso es la creación de cargos en los Escalafones E y F lo cual libera fondos de Estructura No Docente actualmente comprometidos para el financiamiento de los servicios tercerizados de Vigilancia y Limpieza. Dichos fondos, como ya se expresara, permiten la provisión en lo inmediato de cargos en otros escalafones (por ejemplo: cargos de administrativo -Esc. C- requeridos en Recursos Materiales, Recursos Financieros, Administración de la Enseñanza, Recursos Humanos y para la gestión en general).

A su vez, es posible iniciar de acuerdo a un cronograma ordenado que se propone, un proceso de creación de cargos que atiendan otras necesidades (apoyo administrativo a la gestión académica, especialista en medios audiovisuales, etc.).

Por lo tanto, esta propuesta ***no debe entenderse como la creación exclusivamente de cargos de los Escalafones E y F , sino como un proceso de provisión y creación de distintos cargos T/A/S*** que tienen como punto de partida dichas creaciones a partir de una asignación específica de fondos permanentes.

Este proceso, como lo ha resuelto el Consejo será acompañado de un proceso gradual y debidamente consensuado de otras medidas de redistribución de los recursos disponibles, para reforzar la Estructura de cargos del CURE.

SITUACION ACTUAL EN MATERIA DE SERVICIOS TERCERIZADOS.

Sobre el caso específico de los servicios actualmente tercerizados, la estructura de cargos vigente en el CURE no permite cubrir los requerimientos mínimos que aseguren el funcionamiento basal de las Sedes en el Área de Intendencia.

Resulta evidente que no es posible atender las necesidades de Vigilancia y Limpieza de alrededor de 10.000 metros cuadrados, distribuidos en tres Sedes con la dotación actual, a saber:

Maldonado: 6 cargos de Vigilantes y 5 cargos de Servicios Generales.

Rocha: 5 cargos de Vigilantes y 5 cargos de Servicios Generales.

Treinta y Tres: 1 cargo de Servicios Generales.

En consecuencia, aún con un metraje edificado menor, ya desde el año 2011 se ha recurrido a la tercerización de servicios para cubrir estas Áreas.

De acuerdo al Informe de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 30, del ejercicio 2016 (1), el presupuesto asignado en el rubro Gastos correspondiente al funcionamiento de las Sedes fue de \$ 5:504.507 y el presupuesto ejecutado en Gastos de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Sedes fue de \$ 7:869.836, excediendo en \$ 2:365.329 la asignación. En particular, dentro de los \$ 7:869.836, el gasto ejecutado en Vigilancia y Limpieza fue de \$ 5:961.696, lo cual ya excede en \$ 457.189 la asignación total a gastos de funcionamiento de las sedes. Debe además tenerse en cuenta que la Sede Treinta y Tres fue habilitada en el segundo semestre de 2016, por lo cual en el año 2017 esta cifra sufrirá un aumento significativo. Finalmente, debe recordarse que el rubro Gastos de funcionamiento de las sedes, además de los Gastos de Mantenimiento y Reparaciones menores debe cubrir también otros conceptos, tales como compras de insumos varios.

Se desprende de lo anteriormente expuesto que el presupuesto asignado al rubro Gastos de funcionamiento de las Sedes resulta insuficiente y del referido informe surge que en el ejercicio 2016 fueron traspasados del rubro sueldos de la UE 30 al rubro gastos \$ 3:675.499.

Una partida incremental de, a título de ejemplo, \$ 3:000.000 de carácter permanente en el rubro sueldos no docentes, permitirá la creación de cargos de Vigilante-Portero-Sereno y Servicios Generales y eliminará dos gastos significativos:

a) el gasto total por contratación de servicio de Limpieza de las Sedes Maldonado y Treinta y Tres y

b) el gasto total por contratación de Vigilancia en la Sedes Treinta y Tres y en forma parcial en la Sede Rocha.

Estas eliminaciones de gastos suprimen buena parte del antes referido traspaso del rubro sueldos a gastos. Esto, a su vez, aumenta la disponibilidad efectiva en el rubro sueldos, permitiendo en particular una mayor provisión de los cargos actuales.

(1) Presentado en Sesión Extraordinaria del Consejo del CURE de fecha 28/03/2017.

CARGOS VACANTES DE NIVEL OPERATIVO.

Del informe de cargos vacantes de fecha 14/09/2017 se desprende que los cargos vacantes de Nivel Operativo son 17 y los cargos y puestos supernumerarios totalizan 18 (6 cargos provistos: 5 de Administrativo y 1 de Servicios Generales; 2 pases en comisión de Administrativo y 10 pasantías).

La asignación presupuestal de los cargos vacantes de Nivel Operativo es de \$ 7:249.984,39 y el gasto anualizado en cargos y puestos supernumerarios es de \$ 6:704.620,75. El CDGAP, en sesiones de fecha 11/9/2017 y 02/10/2017, resolvió la designación que provee el cargo de Instrumentación (Esc. R, G°12) y autorizó el reingreso de un funcionario Administrativo para el Departamento de Recursos Financieros, respectivamente. Si las personas designadas tomaran posesión en el transcurso de octubre, las vacantes netas de Nivel Operativo al 1ro. de noviembre serán:

CANTIDAD	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN
1	B2	8	Téc. Administración
2	C	7	Administrativo III
1	C	8	Administrativo II
2	C	9	Administrativo I
1	D3	9	Asist. Biblioteca
1	E1	5	Vigilante
1	F1	5	Servicios Generales

PROPUESTA DE CRONOGRAMA.

De acuerdo a los cuadros vigentes, la situación de los llamados en trámite y los tiempos que insumen los procesos de concurso, se sugiere proceder de la siguiente manera a los efectos de ocupar los cargos vacantes de nivel operativo, ocupar seis cargos adicionales de nivel operativo que se crearían, adecuar la estructura de cargos a la realidad actual reemplazando gradualmente pasantías por cargos operativos, y ocupar algunos cargos de conducción vacantes.

- 1. Cargos Administrativos.** Proveer dos cargos de Administrativo de ingreso en forma inmediata: uno para la Sede Treinta y Tres y otro para el Departamento de Recursos Materiales en Sede Maldonado.
- 2. Cargos de Vigilante-Portero Sereno.** Proveer en forma a inmediata a la finalización del Concurso de ingreso (estimada para diciembre del año en curso) del cargo de Vigilante-Portero-Sereno vacante en la Sede Maldonado y los tres cargos de Vigilante-Portero-Sereno a crear para las Sedes Treinta y Tres y Rocha.
- 3. Cargos de Servicios Generales.** Proveer en forma a inmediata a la finalización del Concurso de ingreso (estimada para el primer semestre del 2018) el cargo de Servicios Generales vacante en la Sede Maldonado y los tres cargos de Servicios Generales a crear para las Sedes Treinta y Tres y Maldonado.
- 4. Cargo de Asistente de Biblioteca.** Realizar el Llamado a Concurso de ingreso del cargo de Asistente de Biblioteca vacante para la Sede Maldonado.
- 5. Adecuación de la estructura de cargos operativos.** Tras el correspondiente análisis, realizar un proceso escalonado de sustitución de pasantías por cargos en los diferentes Departamentos y adecuar la estructura de cargos a la realidad actual. En particular, definir la provisión del cargo Técnico en Administración vacante o su supresión para la creación de cargos administrativo de nivel operativo en el área de Recursos Financieros.
- 6. Cargos de conducción.** Proceder, en el año 2018, a realizar el Llamado a Concurso de Ascenso de los cargos vacantes de Jefe de Sección Administrativo y de Encargado de Servicios de Apoyo en la Sede Rocha, atento a que puede ser necesaria la utilización por algún tiempo de las economías de estos cargos para financiar el proceso escalonado de sustitución de pasantías por cargos en los diferentes Departamentos y adecuación de la estructura de cargos propuesto en el punto precedente.

SITUACION SIN PARTIDA PERMANENTE INCREMENTAL.

El cronograma anterior **se basó en la hipótesis que el CURE recibía una partida permanente incremental para salarios no docentes.** A título de ejemplo, se asumió un tal partida de \$3:000.000, lo cual obviamente determina la cantidad de cargos a crearse y la posibilidad de provisión de cargos vacantes por desafectación de traspasos de sueldos a gastos de funcionamiento.

En caso de no contarse con una tal partida incremental de carácter permanente en el rubro sueldos no docentes, se deberá seguir financiando con economías de cargos no provistos la contratación de los servicios de Vigilancia y Limpieza.

Resulta evidente que se hará completamente inviable el cronograma propuesto y se minimizará y enlentecerá muy significativamente la posibilidad de proveer cargos de nivel operativo, se dejarán puestos descubiertos en algunas áreas (por ejemplo, áreas requeridas por los informes de supervisión de la DGAF, Informática y Redes, apoyo administrativo a la gestión académica, etc.) y se comprometerá seriamente la provisión de cargos de nivel de conducción, dado que gran parte de éstos fondos se deberán seguir traspasando del rubro sueldos a gastos.

Por último, se expresa que no es posible sustentar y, menos aún, consolidar la gestión del CURE (académica y administrativa) sin una estructura de cargos T/A/S un poco más adecuada.

Cordialmente,

Magdalena Costas

Directora de División